

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ANH N° DCHQ 1045/2013

Sucre, 02 de mayo de 2013

VISTOS:

Las notas DCHQ 0187/2013 y DCOD 1050/2013 de fecha 29 de abril de 2013, Memorandum DCOD 0119/2013 y formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 030427.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 1031 de fecha 09 de noviembre de 2011, establece la escala de viáticos, categorías y pasajes para los servidores públicos del sector público, acorde a la nueva estructura del Estado Plurinacional.

Que, el Artículo 4 del Decreto Supremo N° 1031, establece que se prohíbe el pago de viáticos correspondientes a fin de semana o feriado, excepto en determinados casos y que los mismos serán autorizados mediante Resolución. Expresa de la autoridad competente.

Que, mediante Resolución Administrativa ANH N° 0500/2013 de fecha 06 de marzo de 2013, se aprobó el Reglamento de Pasajes y Viáticos adecuado a la Nueva Estructura Organizacional de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Que, el Artículo 24 del Reglamento de Pasajes y Viáticos de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, establece que *"La ANH no reconocerá el pago de viáticos en fines de semana o feriados, excepto en los casos detallados a continuación, mismos que serán autorizados mediante resolución expresa por el Director Ejecutivo o autoridad delegada. inciso a) "Cuando las actividades públicas justifiquen la presencia y función específica de un Servidor Público el fin de semana o feriado"*.

Que, mediante Resolución Administrativa ANH N° 0842/2013 de fecha 12 de abril de 2013, se ha delegado a la Responsable Distrital de Chuquisaca a.i., Ing. Lucy Cusilayme Ramírez, dependiente de la Dirección de Coordinación Distrital la autorización de viajes en comisión, viajes en fin de semana y feriados del personal a su cargo.

POR TANTO:

La Responsable Distrital de Chuquisaca a.i., dependiente de la Dirección de Coordinación Distrital de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en mérito a la delegación expresa y a las facultades conferidas por Ley,

RESUELVE:

PRIMERO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 023704 de fecha 29 de abril de 2013, correspondiente a la Ing. Lucy Cusilayme Ramírez Responsable de la Unidad Distrital Chuquisaca a.i., para participar de la Reunión de Coordinación de la Dirección Jurídica respecto al tema de Procesos Administrativos y otros en la ciudad de La Paz con fecha de salida 02 de mayo de 2013 y fecha de retorno 04 de mayo de 2013.

SEGUNDO.- El encargado de la Dirección de Administración y Finanzas, de la Distrital Chuquisaca será responsable de cumplir la presente Resolución Administrativa.

Comuníquese, Regístrese y Archívese.

Conforme:



Ing. Lucy Cusilayme Ramírez
RESPONSABLE UNIDAD CHUQUISACA
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS